



REUNION MESA DE TRABAJO DIA 8-11-12

APLICACIÓN SITUACION IT

La responsable de Personal nos explica como se registrarán los descuentos en la situación de IT tal y como indica el Real Decreto Ley 20/2012 de 13 de Julio en su artículo 9 del Título I.

Las faltas de asistencia sin parte médico de baja será de aplicación como hasta ahora: aviso al responsable de la Unidad con justificación acreditativa y no tendrá descuento en nómina, pero nos avisan que siempre y cuando no cambie la Resolución del 20.12.2005 que dicta las instrucciones sobre jornada y horarios de trabajo.

Se comentan algunos supuestos:

- si hay baja médica y posteriormente hay intervención quirúrgica, se podrá pedir la devolución de lo descontado desde el primer día de baja
- si no hay intervención ni hospitalización, sí que habrá descuento en nómina.

VACACIONES

Se solicita poder hacer las vacaciones y moscosos pendientes del 2012 posterior al 15-01-2013. Nos contestan que lo único que podremos hacer posterior a esa fecha, serán los moscosos pendientes, que el Jefe de Sección/Área lo justificará como necesidades del servicio.

Se pide también la posibilidad de que en las vacaciones del 2013 podamos hacer algún periodo de días sueltos ya que solo dispondremos de 3 moscosos. El Secretario dice que lo estudiará.

PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS

Se siguen los mismos criterios para su reparto, aunque se acuerda que a partir de ahora no se descontará ni los días por ausencia justificada ni los días por baja médica, ya que con las nuevas instrucciones serán descontados del sueldo base, trienios y complementos, entienden que descontarlo de la productividad sería descontarnos dos veces.

Se compensarán algunos descuentos por ausencia que ha habido en el 4º trimestre ya que han sido superiores en relación con anteriores trimestres.

Ante la reclamación manifestada por la parte social sobre lo que perciben los asesores de la Delegación, el Secretario nos contesta:

- que la cantidad la asigna la Delegada del Gobierno



- que la cantidad global del 2012 ha sido inferior a la del 2011
- que no todos los asesores perciben productividad
- que en Cataluña tenemos 14 plazas asignadas pero ocupadas 12 y distribuidas de la siguiente forma: 7 en Barcelona, 2 en Tarragona, 2 en Lleida y 1 en Girona.

PRODUCTIVIDAD LABORALES EXTRANJEROS

Los criterios son los mismos que el año anterior pero la cantidad es sensiblemente inferior y asciende a 23.793 euros.

El personal laboral con categoría de ordenanza que esté ubicado en la Oficina de Extranjeros percibirá lo mismo que el auxiliar administrativo.

El resto que no estén en dicha oficina pero que tienen relación también con el trabajo de extranjería, cobrarán del remanente que quede.

Se intentará que dicha retribución se abone en las nóminas de noviembre y diciembre

Se solicita la propuesta del listado de personal que percibirá dicha retribución y las cantidades que han sido asignadas con el mismo objetivo al resto de provincias de la Delegación de Cataluña.

Se reitera la petición de conseguir por parte del Ministerio, alguna cantidad en complementos u otras retribuciones tal y como figura en el Convenio, para que la puedan percibir todos los laborales de la Delegación.

PRODUCTIVIDAD PARQUE MOVIL

Las 2 plazas que han quedado vacantes se decidirán entre los candidatos con más antigüedad tal y como lo propusieron los trabajadores y se acordó en reunión el pasado miércoles día 7 de noviembre entre la Dirección y la parte social.

Por otro lado se ha solicitado a Madrid más productividades para el PME y equiparar e igualar las que existen al alza y también la posibilidad de establecer nuevos horarios ya que deberían regularse.

Sobre los turnos el Secretario comentó que se deben regular y que lo estudiarán todo.



SANIDAD VEGETAL

Sobre el cambio unilateral del horario por parte de la Administración, se está hablando con todo el personal afectado para llegar a una propuesta concreta. La parte social informa a la Dirección que existe un acuerdo del año 2010 que establece los horarios del PIF de Sanidad Vegetal, así como que anualmente hay un calendario establecido, por lo que no se entiende las modificaciones de horarios semanales así como los problemas que están surgiendo con la petición de vacaciones y moscosos, por causa de no contemplar dichos permisos en los horarios establecidos.

La Dirección solicita a la parte social que le facilite copia del Acuerdo de horarios del 2010.

MEDICOS AREA SANIDAD

Como hasta la fecha las alertas de los fines de semana a los barcos que llegan a Barcelona las realizaban los médicos contratados y éstos han sido despedidos, se está valorando como lo podrán establecer los médicos que han quedado ya que solo quedan 4 para cubrir todos los servicios. La Dirección plantea que una forma de cubrir las alertas sea mediante un sistema de reparto de productividad a través de un calendario de guardias; si no se alcanzase acuerdo, las alertas graves que son de obligado cumplimiento serían cubiertas por la responsable del Area.

OTROS ASUNTOS

A partir del día 12-11-12 la Línea 88 se prolonga hasta el PIF actual por lo que dejará de funcionar la lanzadera puesta por el Puerto de Barcelona y que era utilizada por algunos de nuestros compañeros.

El Ministerio ha amortizado 49 plazas (entre vacantes y reservadas) de las Rpt's de personal funcionario de la Delegación y Subdelegación y han conseguido que sean plazas de niveles más bajos y con menos específico asignado.

También comentan que hay un concurso inminente de la Subdelegación de Gobierno en Barcelona, que creen que saldrá muy pronto.

La parte social solicita a la Dirección otra vez los datos de la Huelga parcial del pasado 26 de octubre.